



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
804	55537	30/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO

N°: 180

FONO: 231421

CIUDAD:

EMAIL: ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO (LASTRE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 29 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ TRUCK CENTER	Destino ▶ PUERTO DE ARICA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, AV.MLIRA

TOTAL DE K.M: 15 Fecha Aprox. Viaje: 30/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 00	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2258CSB SemiRemolque ▶ 2258CSB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)4						
PESOS X EJES	6	9	14						
N° DE RUEDAS	2	12	32						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.6						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/05/2011

FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372014530-01-2011 - 9929-2010-030297311

LUZ ZAPATA
Coordinador de Tránsito
Dirección de Vialidad
Región de Arica

GUILERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Dirección Regional Vialidad
Región de Arica y Patacón

Región de Arica

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011